

# Así podés descubrir si tenés algo para cobrar en ANSES 2025

25/02/2025



A través de su portal oficial, la Anses (Administración Nacional de la Seguridad Social) confirmó que, en febrero de 2025, las jubilaciones, pensiones y asignaciones reciben un aumento del 2,70 por ciento. De esta manera, quienes cobran la jubilación mínima, junto con el bono de 70 mil pesos, recibirán \$343.086,50. Pero, ¿de qué manera saber si tenemos cobros pendientes en la Anses en 2025?

En su web oficial, la **Anses** también detalla que, en febrero de **2025**, la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) es de \$288.469,20, la Pensión No Contributiva por Invalidez y la Pensión por Vejez es de \$261.160,55 y la Pensión Madre de 7 hijos es de \$343.086,50.



Para saber si tenemos **cobros** pendientes en la **Anses** en **2025**, es preciso ingresar al siguiente link <https://www.anses.gob.ar/consultas/fecha-de-cobro>, y tipear, en primer término, nuestro número de CUIL.

Si efectivamente tenemos un dinero disponible para **cobrar** vía **Anses**, el siguiente paso será el de verificar en qué fecha percibiremos dicho ingreso. Para ello, es importante acceder al calendario de pagos que la **Anses** detalla en su web oficial mediante el link <https://www.anses.gob.ar/consultas/calendario-de-pagos>.

Asimismo, la **Anses** sostiene que, de forma fácil y segura, también se puede consultar el detalle de los **cobros** de las asignaciones (si es que estas nos corresponden, desde luego).

## ¿Qué asignaciones por cobrar se pueden consultar en la Anses?

En su portal oficial, la **Anses** informa que podemos verificar los siguientes trámites:

**Cobros y descuentos de:**

- Asignación Familiar o Universal por Hijo.
- Asignación Familiar o Universal por Hijo con discapacidad.
- Ayuda Escolar Anual.
- Complemento de la AUH (20% acumulado).
- Complemento Leche del Plan 1000 días.
- Asignación por Cuidado de Salud Integral.
- Prestación Alimentar.

Asimismo, la **Anses** recalca que este servicio está dirigido a:

- Trabajadores en relación de dependencia y quienes cobren a través de una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (comprendidos en Ley 24.241).
- Personas que cobren la Asignación Universal por Hijo (AUH).
- Personas que cobren la Asignación Universal por Hijo con discapacidad.
- Monotributistas.
- Personas que cobren la Prestación por Desempleo.
- Personas que cobren la Pensión Honorífica de Veteranos de Guerra del Atlántico Sur.
- Jubilados y pensionados.
- Personas que cobren una Pensión No Contributiva por Invalidez o asignación por trasplante.



La Anses sostiene que de forma fácil y segura se puede consultar el detalle de los cobros de las asignaciones.

**Para ello, será importante seguir una guía que consta de tres pasos:**

- Ingresar a Mi **Anses** con la Clave de la Seguridad Social.
- Formular la consulta a través de la opción mi **ANSES** > Hijos > Mis Asignaciones y seleccionar el período que queremos consultar.
- Podremos ver el detalle de los cobros y descuentos, por cada asignación e identificarlas de acuerdo al color:
  - En verde: las que se encuentran con pagos vigentes.
  - En amarillo: las que están suspendidas o embargadas.
  - En rojo: las denegadas.
- En la opción Ver Más, podremos ver el motivo por el cual se suspende o deniega una asignación y, de corresponder, la forma de solucionarlo.

Fuente: La Mañana de Neuquén